

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

#### 7896 Notificación resoluciones de renovación.

N/REF.: MLC/ renov

Fecha: 27/05/2008

Asunto: Notificación resoluciones de renovación

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 en concordancia con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentando por dos veces la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Oficina de Extranjeros, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento a continuación se relacionan.

En virtud de lo anterior, el interesado o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer en esta Oficina de Extranjeros sita en Avenida Ciudad de Almería, n.º 33, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

N.º Expediente	Nombre y apellidos	N.I.E.
1.309920060017499	ROMEL GUSTAVO RIVAS ALVARADO	X05947557X
2.309920060024594	MYRIAM ERIKA BARCOS HUALPA	X04823534C
3.300020060027336	RICHARD FABRICIO GOMEZ SALAS	X02476179E
4.309920060027357	RIAD SAYAH	X04509991J
5.309920060035476	MOURAD ABDI	X03941294Z
6.309920060035857	RONNY EGUEZ CARRILLO	X05504359E
7.309920060043714	RACHID ADLAN	X04337269K

El Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

(D.G. 133)

## 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

#### 8380 Notificación a los interesados.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciara el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Murcia, 23 de junio de 2008.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., Remigio Estébanez Dueñas

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	30107626195	MACROOCIO, S.L.	CL MANUEL PLANES (SE	30100 MURCIA	02 30 2008 020725744	0108 0108	1.387,66
0111 10	30110340276	ADOGAR, S.L.	CL SAN ISIDORO 14	30202 CAMPANO LO	02 30 2008 020786166	0108 0108	2.328,58
0111 10	30113956154	MARTINEZ HERNANDEZ ANTON	AV MOLINOS MARFAGONE	30393 MOLINOS MARF	02 30 2008 020914791	0108 0108	4.463,28
0111 10	30113981315	MARIN TOMAS MARIA CONSUE	CL MARQUES DE LOS CA	30520 JUMILLA	02 30 2008 020915502	0108 0108	865
0111 10	30114482176	ESTRUCTURAS AGUILAS 2006	CL JACINTO BENAVENTE	30880 AGUILAS	02 30 2008 020941265	0108 0108	2.096,52
0111 10	30114894933	PEREZ RIVERA FRANCISCO	CL COLON 2	30520 JUMILLA	02 30 2008 020964103	0108 0108	2.096,52
0111 10	30114905744	SINTROESTE, S.L.U.	CL CISNE 34	30870 MAZARRON	02 30 2008 020964507	0108 0108	6.219,42
0111 10	30114969095	SILVA SOARES --- JOSE CA	CL CISNE 34	30870 MAZARRON	02 30 2008 020968749	0108 0108	884,46
0111 10	30115206545	SANCHEZ MAITA CARLOS VIC	CL LIBERTAD 6	30870 MAZARRON	02 30 2008 020983503	0108 0108	2.096,52
0111 10	30115256762	ROJALES SERVICIOS INMOBI	CT MURCIA MAZARRON K	30870 MAZARRON	02 30 2008 020985624	0108 0108	875,18
0111 10	30115601821	CIA ESPAÑOLA EGIPCIA DE	CT MAZARRON-MARFAGON	30393 MOLINOS MARF	02 30 2008 021012296	0108 0108	3.779,18
REGIMEN 06 R .ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613 10	30100913694	HERNANDEZ ACOSTA BENITO	CL VIA 10	30870 MAZARRON	03 30 2007 059888810	0907 0907	36,12
0613 10	30114139545	AGRI LAGU, S.L.N.E.	CL VEREDA BARCA 32	30139 RAAL EL	03 30 2007 060148686	0907 0907	31,2
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300 07	31008255536	AMADOR AMADOR ROSA	CL JARA CARRILLO 7	30579 TORREAGUERA	08 30 2008 020391803	0207 0607	423,59
2300 07	271003875382	CHACON ANDREU FRANCISCO	CL CABRERA 4	30203 CARTAGENA	08 30 2008 021666240	0507 0707	951,42
2300 07	300012399376	MENGUAL FERNANDEZ JOSEFA	CL MIGUEL BALLESTA 1	30820 ALCANTARILLA	08 30 2008 021679273	0106 0707	2.438,90
2300 07	300021868495	HERRERO PACHECO FRANCISC	CL LOS CARROS 25	30820 ALCANTARILLA	08 30 2008 021678869	0106 1206	918,71
2300 07	300027964240	VIDAL MENDEZ ANA	CL CERVANTES 56	30110 CABEZO DE TO	08 30 2008 021128595	0307 0807	731,5
2300 07	300028417413	NAVARRO MAÑAS ANTONIA	CM CARRIL DEL TIZNAJ	30800 TIATA	08 30 2008 021127585	0107 0807	690,36
2300 07	300033202240	CORTES SALAS ISIDRA	CL TORRE DE LOS CORD	30166 NONDUERMAS	08 30 2008 019690773	0106 0607	2.175,00
2300 07	300043678947	RAMOS MATEO ALFONSO	CL PEDRO MONTIEL 3	30800 LORCA	08 30 2008 020304301	0108 0108	312,43
2300 07	300043733208	LUCAS TELLEZ MARIA	PZ CORTES ESPAÑOLAS	30530 CIEZA	08 30 2008 021126777	0307 0507	702,96
2300 07	300056700387	FEREZ BASTIDA ROSA	CL PARRAS BAJAS 11	30170 MULA	08 30 2008 021117077	0506 1206	4.550,00
2300 07	300066429285	MARTINEZ HERRERO JOSEFA	AV DE LA ESPERANZA 5	30520 JUMILLA	08 30 2008 021126979	0106 1206	2.652,30
2300 07	300078253282	GUTIERREZ SANDOVAL JOSEF	AV JUAN VIÑEGLA	30170 MULA	08 30 2008 021118188	0106 0707	6.697,34
2300 07	300081229970	DE PABLOS GARCIA MARIA C	CL VIRGEN DE LA SOLE	30007 MURCIA	08 30 2008 020269945	0106 1206	1.336,93
2300 07	300087933781	PALACIOS GARCIA MANUELA	CL JOSE MARIA PEMAN	30840 ALHAMA DE MU	08 30 2008 023755881	0107 0907	768,46
2300 07	300092340110	LOPEZ LOPEZ MANUEL	CM DEL BADEN 26	30010 MURCIA	08 30 2008 021126676	0707 0707	260,36
2300 07	300095368025	BENNOUNA --- JELLOUL	ZF FINCA CASAS NUEVA	30739 MIRADOR EL	08 30 2008 020391904	0207 0707	2.082,87
2300 07	301004304356	FERNANDEZ LOPEZ CONCEPCI	CL DON QUIJOTE 6	30500 MOLINA DE SE	08 30 2008 021677152	0807 0907	387,86
2300 07	301005315681	AROCA MEDINA MARIA	CL CATALAN 3	30162 MURCIA	08 30 2008 019684309	0106 1206	1.744,00
2300 07	301006989034	MARTINEZ MORENO ROSA	CL ERICAS 17	30005 MURCIA	08 30 2008 021127080	0707 0707	260,36
2300 07	301009668557	GOURADA --- EL MAMOUN	ZZ LAS CAÑAS,	30366 ALGAR EL	08 30 2008 020376645	0105 1206	873
2300 07	301014809355	PEREZ MURCIA CATALINA	AV PROGRESO 39	30012 BARRIO DEL P	08 30 2008 020286416	0106 1206	1.988,27
2300 07	301018486867	MARTINEZ NICOLAS ESPERAN	CL SIMON GARCIA 39	30110 CABEZO DE TO	08 30 2008 021127181	0106 1206	3.185,00
2300 07	301024175818	FUENTES TORRANO JOAQUIN	CL PABLO VI 15	30006 MURCIA	08 30 2008 021678061	0807 0907	73,64
2300 07	301034155502	RODRIGUEZ GINESTAR MARIA	AV P. PEDRO CANO 11	30120 PALMAR EL	08 30 2008 020286921	0607 0607	78,11
2300 07	301034583413	RUIZ GOMEZ ROSARIO	CL VISTA ALEGRE 14	30520 JUMILLA	08 30 2008 019747862	0106 1206	2.346,23
2300 07	301039841116	PROVENCIO GAMBIN ANA ISA	PZ DIPUTACION 3	30840 ALHAMA DE MU	08 30 2008 023773362	0103 1203	819,42
2300 07	301040869013	JIMENEZ PONCE MERCEDES	CL SIERRA ESPUÑA 3	30500 MOLINA DE SE	08 30 2008 019710981	0105 1205	432,18
2300 07	301053132843	ZAPATA ABELLAN PEDRO	CL MAYOR 60	30161 LLANO DE BRU	08 30 2008 023756487	0106 0907	2.108,14
2300 07	301055789734	FORTE RUBIO NOELIA	CT JUMILLA-YECLA-PAR	30520 JUMILLA	08 30 2008 021117986	0207 0607	833,15
2300 07	301056355061	GARNES DIAZ JOSEFA	CL DOCTOR FLEMING 4	30320 FUENTE ALAMO	08 30 2008 021678667	0907 0907	156,21
2300 07	301062912867	GARCIA ESCUDERO MERCEDES	CL RIO SEGURA 9	30100 ESPINARDO	08 30 2008 021666341	0103 0604	54,60
2300 07	350059490747	GARRIDO SANTANA FABIOLA	CL CURIE 2	30700 TORRE PACHEC	08 30 2008 021151938	0106 1206	240,16
2300 07	470013734371	ALVAREZ TOMILLO ANGEL	CL PEPE SANTOS 16	30820 ALCANTARILLA	08 30 2008 020376241	0107 0207	624,86

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

**7900 Expediente de dominio. Exceso de cabida 111/2008.**

N.I.G.: 30015 1 0200847 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 111/2008

Sobre: Otras materias

De: Pedro Sánchez Ortega

Procurador: José Jiménez Ruiz

Don Juan José Oliver Barnés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 111/2008 a instancia de Pedro Sánchez Ortega expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

- En término de Cehegín, partido del ribazo, sito del Almajar, un trozo de terreno, que mide de superficie según reciente medición trece áreas, siete centiáreas, tiene forma de un triángulo irregular, y linda Norte-base en línea de treinta y un metros cuarenta centímetros, Antonio López Cano; Comunidad de Propietarios, calle San Agustín Número 30, José Carmona Valera, Sur, en línea inclinada-cuyo vértice da al saliente- en línea de cuarenta y cinco metros, camino del Almajar; Este, en línea recta de cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, más al Sur, Puente, y en su mayor parte, José Corbalán Sánchez; Oeste, -lado más corto del triángulo. Juan Diego Romera Romero y Juan Romera Cano.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, libro 218, tomo 947 de Cehegín, folio 120, finca 16.059.

En el registro de la Propiedad da una cabida de dicha finca de 1.005 metros cuadrados y según catastro la superficie de la finca es de 1.307 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 2 de junio de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Caravaca de la Cruz

**7904 Expediente de dominio sobre exceso de cabida n.º 271/2008.**

Doña Beatriz Ballesteros Palazón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio sobre exceso de cabida, bajo el n.º 271/2008, a instancia de José Pérez López, Ginesa Giménez Sánchez, de la siguiente finca:

“Rústica.- En término de Cehegín, partido del Ribazo, pago y sitio de San Agustín, un trozo de terreno riego de la Noria, que mide de superficie cuarenta y siete áreas. Linda: Norte, Carretera de Cerrellar; Sur, acequia del Partidor y Alfonso de Maya Sánchez; Este, Alfonso de Maya Sánchez; y Oeste, casa y parcela de Ignacio López Martínez”.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al folio 85, del libro 444 de Cehegín, tomo 1.809, finca registral n.º 29.673.

Según reciente medición la actual cabida de la finca es 57 áreas y 54 centiáreas es decir 5.754 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a Frigoríficos Cehegín, S.A., como persona de quien procede la finca, a José Pérez López, Carmen Isabel Mateo Bastida e Ignacio López Martínez, como dueños de las fincas colindantes, así como a aquellos que sean parte y pudiera resultar su domicilio desconocido; convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 29 de mayo de 2008.—La Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

**7974 Juicio verbal 644/07.**

**Sentencia n.º 21/08**

En Cartagena, 13 de mayo de 2008.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena y su partido judicial, los autos de juicio verbal 644/07, seguidos a instancias de don Enrique Alfonso Martínez Ros, representado por el Procurador don Francisco Antonio Bernal Segado y defendido por la Letrada S.ª Pérez Salguero, contra don Antonio García Dieste, declarado en rebeldía, sobre reclamación de rentas y otras cantidades y resolución de contrato de arrendamiento.